

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15453** *Corrección de errores del Acuerdo de 12 de agosto de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso para provisión de plazas de Magistrado/a suplente y de Juez/a sustituto/a en el año 2021/2022, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja, convocado por Acuerdo de 28 de abril de 2021.*

Padecido error de transcripción en la publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 12 de agosto de 2021, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 2021, por el que se nombran Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as para el año judicial 2018/2019, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja, se procede a su subsanación:

En la página 104029, donde dice «Martínez Muñoz, María Dolores», debe decir «Martín Muñoz, María Dolores.»

En la página 104027, donde dice «Rodríguez Cano Jiménez la Chica, Eduard Carmelo», debe decir «Rodríguez-Cano Giménez-La Chica, Eduardo Carmelo.»